

APÉNDICE E
HABILIDAD LIMITADA DE HABLAR INGLÉS DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA
LIMITED ENGLISH PROFICIENCY POLICY STATEMENT

La (Nombre de la Organización) Professional Services Group & Community Impact Programs se compromete a proveer igualdad de oportunidad en todos los programas y servicios a aquellas personas con una habilidad limitada de hablar inglés (*Limited English Proficiency* - LEP por sus siglas en inglés). El acceso al programa para las personas LEP es tratado en el Título VI del Acta 1964 de los Derechos Civiles (*Title VI of the Civil Rights Act of 1964*) el cual prohíbe la discriminación en base al origen nacional; estas protecciones se afirman con más detalle en la Orden Ejecutiva 13166 (*Executive Order 13166*). Estos servicios incluyen traducción escrita e interpretación oral, a ningún costo, a las personas LEP para garantizar acceso significativo, preciso y equitativo a los programas, beneficios y actividades.

Es la política de (Nombre de la Organización) Professional Services Group & Community Impact Programs

no alentar uso de miembros de familia o amigos como intérpretes ya que esto podría violar la privacidad de la persona y revelar información confidencial y sensible. Es nuestra política el informar al cliente LEP sobre su derecho a recibir los servicios de asistencia/ interpretación de lenguaje a ningún costo para el cliente LEP. A los clientes LEP que rechacen tales servicios y que soliciten el uso de un miembro de familia o amigo se les pedirá que firmen un Formulario de Divulgación de Información (*Release Form*) que reconozca que esta práctica podría constituir una infracción de la confidencialidad y que él/ella no hará a la agencia responsable por cualquier traducción incorrecta o por falta de comunicación.

Esta organización prohíbe el uso de niños menores (18 años de edad o más jóvenes) como intérpretes y no permitirá que niños menores sirvan de intérpretes bajo ninguna circunstancias.

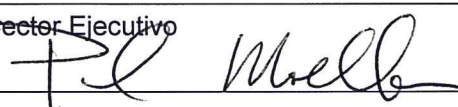
Esta agencia supervisa los cambios demográficos y las tendencias de la población de forma anual, para garantizar el conocimiento de los cambios demográficos y, las necesidades de lenguaje en nuestra área de servicio.

Todos los sub-beneficiarios de un contrato con esta agencia están obligados a cumplir con los requisitos de las políticas del LEP.

Para ayudarnos a cumplir con las normas, reglamentos y pautas aplicables con Habilidad Limitado de Hablar Inglés, yo he nombrado a

(Sr./Sra.) Luci Arroyo Teléfono (262) 638-2000

Como Coordinador del Habilidad de Hablar Inglés, exhortamos a los clientes LEP a discutir cualquier problema de discriminación percibida en el empleo o la prestación de servicios. Información sobre el proceso de resolución de la queja por discriminación está a su disposición bajo petición

FIRMA del Director Ejecutivo 	Fecha 1/17/14
--	------------------